



Resolución Ministerial

008-2003 MTC/10

Lima, 07 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuenta bancaria de encargos y fondos provenientes de las Fuentes de Financiamientos: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a las **Unidades Ejecutoras: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Administración General; MTC Aéreo; MTC Acuático, MTC Comunicaciones y MTC Circulación Terrestre**, para el manejo de fondos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las **Unidades Ejecutoras: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Administración General; MTC Aéreo; MTC Acuático, MTC Comunicaciones y MTC Circulación Terrestre**, de acuerdo con el siguiente detalle:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. HUAROTO MUNAREZ DE PONCE, CARLOTA CLELIA	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
b. MARTINEZ ORMEÑO, MARTHA TERESA	DIRECTORA DE TESORERIA

De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. RIQUELME CARREON, LUIS	TECNICO ADMINISTRATIVO II
d. ROMAN PIMENTEL, BLAS	SUPERVISOR PROGRAMA SECTORIAL

Regístrese y comuníquese

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

